administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Presupuesto municipal ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, (Boletín Oficial del Estado, número 80, de 3 de abril de 1985) y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 9 de marzo de 2004) habida cuenta que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2020 habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 46, de 6 de marzo de 2020, finalizado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, éste se considera definitivamente aprobado, haciéndose público, resumido por capítulos :

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
I	Impuestos Directos	378.433,59
II	Impuestos Indirectos	11.539,97
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	202.955,19
IV	Transferencias Corrientes	140.098,36
V	Ingresos Patrimoniales	10.433,62
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	22.543,50
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2020	766.004,23

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
I	Gastos de personal	210.758,72
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	305.343,32
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	231.002,19
VI	Inversiones reales	18.900,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS EJERCICIO 2020	766.004,23

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, ya citado y 23.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, (Boletín Oficial del Estado, número 101, de 27 de abril de 1.990), contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 36 página/s. Página 30 de 36. Código de Verificación Electrónica (CVE) ju5mAMo6Bg1Ji0D/NGPa

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del mismo.

Lo manda y firma en Mestanza, a treinta de marzo de dos mil veinte.- El Alcalde-Presidente, don Santiago Buendía Ruiz.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2020

A) Funcionarios de Carrera:

Denominación	*Plazas*	*Grupo*	*Escala*	*Sub-escala*
Secretario -Interventor	01	A/B	Habilit. Estatal	Secretaría-Interv.
Administrativo	01	C1	Admón. General	Administrativo
Auxiliar Administrativo	01	C2	Admón. General	Auxiliar
Operario Servicios Múlt.	01	C2	Admón. Especial	Operario Serv. Múlt.
Subalterno	01	E	Admón. Especial	Subalterno (Vacante)

B) Personal Laboral Fijo:

Denominación	*Número*	*Titulación*

- Ninguno.

C) Personal Laboral duración determinada:

Denominación	*Número*	*Titulación*
Limpiadoras de edificios municip.	02	Certificado Escolar
Auxiliares Ayuda a Domicilio (S.A.D.)	02	Certificado Escolar
Peón S. Generales/P.E. Municipal	03	----
Psicóloga Taller de HH.SS.	01	Titulación Superior
Monitora Ludoteca	01	----
Peones Planes de Empleo (Plan Emp. ZZ.RR.DD./Plan Empl. JJ.CC.	05	----

Resumen:

- Funcionarios de Carrera: 01
- Funcionarios cubiertas por interinos: 03
- Personal Laboral Fijo: 00
- Personal Laboral de duración determinada: 14

En Mestanza, a 30 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, don Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 833

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 36 página/s. Página 31 de 36. Código de Verificación Electrónica (CVE) ju5mAMo6Bg1Ji0D/NGPa